

# INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

## INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción en el Registro de Valores N° 837

### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas") y en los estatutos sociales, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A. (la "Sociedad") por unanimidad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse el día jueves 30 de abril de 2020, a las 12:00 horas, en la Sala del Directorio de las dependencias de la Sociedad, ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias:

a) Aprobar la modificación de los estatutos de la Sociedad, específicamente ampliar el objeto o giro societario, en los términos que se informarán en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas.

Según lo previsto en el artículo 62 de la Ley 18.046, tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Se hace presente que, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF, se permitirá a los accionistas la participación y votación a distancia, a través de medios tecnológicos, en los términos publicados en la página web de la sociedad.

Los poderes que otorguen los accionistas para hacerse representar en la Junta, se recepcionarán hasta las 11:30 horas del día 30 de abril de 2020 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta, entre las 10:30 y las 11:30 horas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos; sólo se calificarán los poderes que hayan sido recibidos hasta dicha hora.

Atentamente,

**ANTONIO LIRA BELMAR**  
**GERENTE GENERAL**